



## Plantean incluir la paridad de género en el derecho a votar y ser votado en pueblos y comunidades indígenas



CIUDAD DE MÉXICO / SemMéxico.- Con el objetivo de introducir la paridad de género en el derecho de hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) propuso reformar el artículo 2º de la Constitución Política.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales, propone incluir la palabra "paridad" al Apartado A, fracción III, del artículo 2º constitucional.

Expone que se pretende adecuar de manera justa la normatividad electoral en los sistemas internos de los pueblos y comunidades indígenas, respetando los derechos de las mujeres bajo un enfoque de género y maximización de los derechos político electorales.

<https://almomento.mx/plantean-incluir-la-paridad-de-genero-en-el-derecho-a-votar-y-ser-votado-en-pueblos-y-comunidades-indigenas/>